

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

# CONVOCATORIA

## Concurso De Disfraces “Raíces de Mi Tierra” de Tepetlaoxtoc

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6° y 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y ARTICULO 19 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ARTICULO 122 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 14, 30 BIS PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN XXXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 8 FRACCIONES II Y IX DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE TEPETLAOXTOC ARTICULO 3, FRACCIÓN I, II, III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y EL CAPITULO IX, ARTICULO 259 Y 260 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA LA JUVENTUD CONVOCA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021.

A TODAS LAS Y LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES EN EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC.

### BASES

#### **SECCIÓN PRIMERA**

PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES QUE CUBRAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ SER VECINO U ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC.
- ✓ LOS INTERESADOS DEBERAN TENER UNA EDAD DE ENTRE 12 A 29 AÑOS CUMPLIDOS PREVIO A LA INSCRIPCIÓN.
- ✓ LOS INTERESADOS DEBERAN REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DE SU DISFRAZ, EXPLICANDO DE MANERA BREVE EN NO MAYOR A UNA CUARTILLA, SU DISFRAZ Y SIGNIFICADO.
- ✓ SER UN JOVEN INTERESADO EN EXPRESAR A TRAVÉS DE UN DISFRAZ, LAS SIGUIENTES TEMATICAS:



- ✓ **LEYENDAS MEXICANAS**
- ✓ **PERSONAJES EMBLEMATICOS DE LA ZONA DE TEPETLAOXTOC**
- ✓ **FEMINISMO**
- ✓ **MOVIENTOS SOCIALES**
- ✓ **TRAJES TIPICOS MEXICANOS**
- ✓ **HISTORIA DE MEXICO**
- ✓ TENER DISPOSICION A PARTICIPAR DE MANERA COLABORATIVA Y RESPETUOSA CON LOS DEMAS JOVENES ASPIRANTES, EL INSTITUTO PARA ATENCION A LA JUVENTUD DE TEPETLAOXTOC Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC.
- ✓ CONTAR CON DISPOSICION DE TIEMPO Y POSIBILIDAD DE TRASLADO A EL PALACIO MUNICIPAL, EN CASO DE QUE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR SARS-COV2 LO PERMITAN.
- ✓ EN EL CASO DE SER GANADORES DEBERÀN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA DOCUMENTACION Y REQUERIMIENTOS EXPRESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## **SECCIÓN SEGUNDA**

PODRÁN SER PARTICIPANTES, TODAS LAS Y LOS JÓVENES QUE MANIFIESTEN SU INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL INSTITUTO ATENCIÓN PARA LA JUVENTUD DEL EL H. AYUNTAMIENTO HASTA LAS 15:00 HRS. DEL DÌA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

## **SECCIÓN TERCERA**

LAS Y/O LOS GANADORES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES DE TEPETLAOXTOC, DEBERÁN ENTREGAR EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN PARA LA JUVENTUD UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOCO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS POR EL INTITUTO EL DÌA DEL CONCURSO PARA PODER RECIBIR SU PREMIO:

- ✓ IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA. (INE, CERTIFICADO DE PREPARATORIA O SECUNDARIA CON FOTOGRAFIA, CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL). **(IO)**
- ✓ EN UNA HOJA DESCRIBIR SU DISFRAZ, TITULO, AUTOR O AUTORES Y TEMATICA A TRATAR. **(DO)**
- ✓ ACTA DE NACIMIENTO **(AN)**
- ✓ CURP **(CP)**
- ✓ COMPROBANTE DOMICILIARIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. (RECIBO DE AGUA, LUZ, CONSTANCIA DE VECINDAD O RADICACION. **(CD)**
- ✓ EN CASO DE SER MENOR DE EDAD (18 AÑOS) AUTORIZACION POR ESCRITO DEL PADRE, MADRE O TUTOR DIRIGIDA A EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION PARA LA JUVENTUD DE TEPETLAOXTOC, C. JONHATAN WILLIAM VELASCO BUSTAMANTE, EN EL



CUAL, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A SU HIJO(S) Y/O HIJA(S) DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISRACES "RAICES DE MI TIERRA" DE TEPETLOAXTOC. (AME)

NOTA: AL MOMENTO EN QUE LA O EL GANADOR PRESENTE SU DOCUMENTACION, DA POR MANIFIESTO DE VOLUNTAD EN SUJETARSE A TODO LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ACEPTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUCIONAL VIGENTE.

## SECCIÓN CUARTA

DEL JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SE ESTABLECERÁ UN "JURADO CALIFICADOR" A EFECTO DE COADYUVAR AL DESAHOGO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE DISFRACES "RAÍCES DE MI TIERRA", EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- 1.- PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC O UN REPRESENTANTE DE ESTA.
  - 2.- DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC.
  - 3.- UN ARTISTA O DOCENTE VISUAL.
  - 4.-PERSONAL DE LA CASA DE CULTURA Y/O DEL MUSEO DE TEPETLAOXTOC.
- Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN BUSCARÁN LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS UN REPRESENTANTE DE CADA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC EN PARIDAD DE GENERO Y ADEMÁS SERÁN ASPECTOS POR CONSIDERAR LOS SIGUIENTES DE ACUERDO CON EL ORDEN DE PRIORIDAD:
- 4.- ESTÉTICA
  - 5.-TEMATICA A TRATAR.
  - 6.-DEFENDER DE MANERA CREATIVA LA PREMIACIÓN DE SU PETRSONAJE DURANTE LA PRESENTACIÓN.
  - 7.-EN CASO DE SER NECESARIO LOS QUE DISPONGA EL JURADO CALIFICADOR

## SECCIÓN QUINTA

TODAS LAS Y LOS PARTICIPANTES RECIBIRAN UN RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN

## SECCIÓN OCTAVA

PREMIACIÓN

TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO, AUNQUE NO SEAN SELECCIONADOS.

YA SEA POR EQUIPO O INDIVIDUAL DEPENDIENDO COMO SE PRESENTEN EN EL CONCURSO: SE DARAN PREMIOS ESPECIALES A EL PRIMER LUGAR, EL SEGUNDO Y EL TERCER LUGAR. LOS CUALES SERÁN ANUNCIADOS EL DÌA DEL CONCURSO.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. - LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR EL "JURADO CALIFICADOR".

SEGUNDO. - TODA DECISIÓN TOMADA POR EL "JURADO CALIFICADOR" SERA INAPELABLE.

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. ESTOS SERÁN REQUERIDOS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE ÚNICAMENTE SERÁN UTILIZADOS Y/O TRATADOS PARA ELLO Y PARA FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

QUINTO. - PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PALACIO MUNICIPAL Y DELEGACIONES DE TEPETLAOXTOC, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CANALES DIGITALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

  


**C. JONHATAN WILLIAM VELASCO BUSTAMANTE**  
**TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TEPETLAOXTOC**  
**EDO. MEX.**